Naciones Unidas E/C.19/2003/L.12



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada 22 de mayo de 2003 Español Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003 Tema 6 del programa Futura labor del Foro

## Proyecto de recomendaciones presentado por el Relator

### Futura labor del Foro

#### Fondo de contribuciones voluntarias

- 1. El Foro expresa su satisfacción por la creación por la Asamblea General del Fondo de contribuciones voluntarias para el Foro Permanente y hace un llamamiento a los gobiernos, las fundaciones y otras entidades para que hagan aportaciones generosas a ese Fondo y se pueda promover así la labor del Foro.
- 2. El Foro manifiesta su apoyo a la labor de la Junta de Síndicos y el Grupo Asesor del Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, insta a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y a otras entidades privadas o públicas, así como a los particulares, a que hagan contribuciones a esos fondos, y respalda la continuación de las actividades de la Junta de Síndicos y el Grupo Asesor de ambos Fondos, que se consideran un apoyo fundamental para las comunidades indígenas del mundo entero.

#### Secretaría del Foro

3. El Foro toma nota con satisfacción de que la Asamblea General ha aprobado los recursos necesarios para la creación de su secretaría y manifiesta la esperanza de que, de acuerdo con el entendimiento a que se ha llegado, los recursos restantes se pondrán a disposición de la secretaría en el bienio 2004-2005.

# Invitaciones al Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y cooperación con ellos

- 4. El Foro insta a la Secretaría de las Naciones Unidas a que proteja las prerrogativas y las inmunidades de los miembros del Foro y recomienda que se adopten medidas inmediatas para solucionar los incidentes de que se informe a ese respecto.
- 5. En el presente documento se invita oficialmente a los miembros del Foro que deseen a que presenten a éste los documentos de trabajo relacionados con los diversos ámbitos de su mandato.
- 6. Teniendo en cuenta la importancia y las posibilidades de las organizaciones regionales intergubernamentales en la promoción de las cuestiones indígenas en sus respectivas regiones, el Foro invita a esas organizaciones a que contribuyan todos los años a su labor.

#### Mujeres indígenas

7. El Foro recomienda al Consejo Económico y Social, a los organismos pertinentes que cooperan con las Naciones Unidas y a los gobiernos de la región que proporcionen los recursos técnicos [y] concedan el apoyo político y moral necesarios para organizar la Cuarta Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, que se celebrará en Lima en marzo de 2004.

#### Métodos de trabajo

- 8. El Foro observa las dificultades que plantea garantizar una participación constructiva de las organizaciones de pueblos indígenas en sus períodos de sesiones y sus actividades, así como desarrollar una relación de colaboración activa entre la sociedad civil, los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas y recomienda que se organice un curso práctico para establecer métodos de trabajo innovadores para sus futuros períodos de sesiones, entre otros, métodos para difundir información antes del inicio de éstos.
- 9. El Foro decide crear una base de datos con las recomendaciones propuestas por los miembros y los observadores del Foro durante los períodos de sesiones de éste que no se hayan consignado en los informes relativos a esos períodos de sesiones, a fin de poder examinarlas.

2 0336952s.doc